

Manifiesto de la Asamblea General de la Alianza Global del Ombudsperson Local(AGOL)

Del Derecho a la Ciudad al Derecho a Vivir Bien en la Ciudad

Barranquilla, Colombia, 10 de septiembre de 2026

Las instituciones integrantes de la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL), reunidas en Asamblea General bajo el lema “Derecho a la Ciudad”, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos desde el ámbito local, reconociendo que las ciudades constituyen el espacio donde los derechos de las personas se hacen efectivos o, por el contrario, donde con mayor intensidad pueden verse vulnerados.

En un contexto marcado por profundas transformaciones sociales, económicas, ambientales y tecnológicas, consideramos necesario avanzar desde la reivindicación del Derecho a la Ciudad hacia una visión más amplia e integradora: el Derecho a Vivir Bien en la Ciudad. No basta con garantizar el acceso o la permanencia en el espacio urbano; es imprescindible asegurar que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida en condiciones de dignidad, igualdad, inclusión, seguridad y bienestar.

Las ciudades afrontan desafíos cada vez más complejos: el acceso a la vivienda, las desigualdades territoriales, la movilidad humana, la emergencia climática, la convivencia, el envejecimiento de la población, la exclusión social y la creciente digitalización de la vida cotidiana. Frente a estos retos, las instituciones locales desempeñan un papel esencial. Los gobiernos locales y las instituciones de defensa de los derechos de la ciudadanía son las instancias públicas más próximas a las personas y, por ello, las primeras llamadas a ofrecer respuestas eficaces desde una perspectiva de derechos humanos y derechos de la naturaleza.

En este marco, los Ombudspersons Locales reafirmamos nuestra misión como instituciones independientes de supervisión, garantía y mejora de la acción pública. Nuestra función no se limita a tramitar quejas o resolver conflictos; implica también formular recomendaciones, prevenir vulneraciones de derechos, vigilar el cumplimiento de las obligaciones públicas en materia de derechos humanos, fortalecer la rendición de cuentas y contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas al bienestar colectivo.

Reivindicamos una concepción de los derechos humanos de proximidad entendidos como aquellas necesidades básicas y aspiraciones legítimas que deben ser garantizadas para

hacer posible una vida digna en el ámbito local. Entre ellas se encuentran el acceso a una vivienda adecuada, a servicios públicos de calidad, a una administración transparente y accesible, a espacios urbanos seguros y sostenibles, así como la protección efectiva de las personas y colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, consideramos que el modelo de ciudad que debemos promover se fundamenta en cuatro dimensiones inseparables: una ciudad inclusiva, una ciudad diversa, una ciudad habitable y sostenible y una ciudad garantista, siempre desde una perspectiva interseccional que permita atender la diversidad de realidades y desigualdades presentes en nuestras comunidades.

La transformación digital exige, además, ampliar la protección de los derechos humanos al entorno tecnológico. Los Ombudspersons Locales estamos llamados a desempeñar un papel decisivo en la defensa de los derechos digitales de la ciudadanía, promoviendo la protección de los datos personales, la transparencia de los sistemas automatizados, la accesibilidad universal a los servicios digitales, la reducción de las brechas digitales y el desarrollo de una inteligencia artificial respetuosa con la dignidad humana y los principios democráticos.

En continuidad con los compromisos construidos durante la jornada preparatoria celebrada en Bogotá, reafirmamos la voluntad de avanzar hacia una agenda común de AGOL sobre mediación desde los territorios, que fortalezca el papel de los Ombudsperson Locales en la prevención y gestión de conflictos desde un enfoque de derechos humanos y derechos de la naturaleza.

Esta agenda promoverá el intercambio de experiencias, la formación entre pares y la construcción colaborativa de orientaciones y herramientas que incorporen la educación en derechos humanos, la ética, la equidad y la perspectiva de género, así como la protección de los derechos socio ambientales y los desafíos derivados de la transformación digital. De esta manera, AGOL se compromete a dar continuidad a los aportes construidos en Bogotá, convirtiendo el conocimiento y las experiencias de sus miembros en capacidades colectivas para una mediación territorial más preventiva, inclusiva y efectiva, siempre al servicio de la protección y garantía de los derechos.

Por todo ello, la Asamblea General de AGOL llama a los gobiernos locales, a las instituciones públicas, a los organismos internacionales y a la sociedad civil para impulsar una agenda común orientada a garantizar el Derecho a Vivir Bien en la Ciudad, fortaleciendo la democracia local, la justicia social, la sostenibilidad y la protección integral de los derechos humanos.

Asimismo, reafirmamos que la garantía efectiva de los derechos de la ciudadanía requiere también la protección de quienes tienen la responsabilidad de defenderlos. Instamos a los Estados y a los gobiernos locales a salvaguardar la independencia, autonomía,

imparcialidad y seguridad de las instituciones de Ombudsperson Local, especialmente en contextos complejos. Del mismo modo, resulta imprescindible garantizar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para que puedan ejercer plenamente su mandato y mantener una relación cercana y eficaz con la ciudadanía.

Porque el objetivo de nuestras ciudades no debe ser únicamente que las personas puedan permanecer en ellas, sino que puedan vivir en ellas con dignidad, ejercer plenamente sus derechos y desarrollar una vida que merezca ser vivida. Y porque no puede haber una garantía efectiva de los derechos humanos sin instituciones independientes, protegidas y suficientemente dotadas para defenderlos, la Alianza Global del Ombudsperson Local renueva su compromiso con el fortalecimiento de las defensorías locales como pilares esenciales de la democracia, la justicia social y el Derecho a Vivir Bien en la Ciudad.